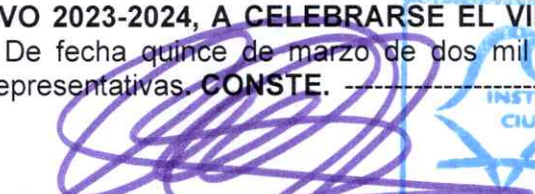




DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN, DETERMINACIÓN Y DECISIÓN, SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO), CLAVE 13-050

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, quince de marzo de dos mil veintitrés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo estipulado en la BASE PRIMERA inciso B), apartado II de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN, DETERMINACIÓN Y DECISIÓN DEL PUEBLO SAN LORENZO ATEMOAYA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024, A CELEBRARSE EL VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS.**". De fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, expedida por las autoridades Tradicionales y/o Representativas. **CONSTE.**

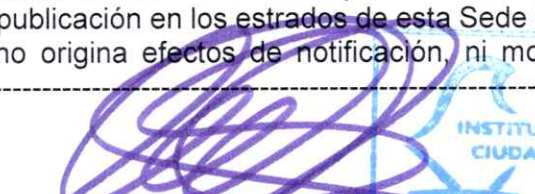

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCENTRALIZADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN, DETERMINACIÓN Y DECISIÓN, SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO), CLAVE 13-050

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, quince de marzo de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; en cumplimiento a lo ordenado en la BASE PRIMERA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se da razón que, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la "**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN, DETERMINACIÓN Y DECISIÓN DEL PUEBLO SAN LORENZO ATEMOAYA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024, A CELEBRARSE EL VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS.**", de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.**


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCENTRALIZADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



Pueblo Originario San Lorenzo Atemoaya
Clave 13-050

Asamblea de Deliberación, Determinación y Decisión

Xochimilco
Presupuesto Participativo 2023 y 2024

15 de marzo de 2023

Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **Pueblo Originario San Lorenzo Atemoaya** con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México:

CONVOCAN:

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo Originario San Lorenzo Atemoaya (Pblo), clave 13-050** a participar en la **Asamblea de Deliberación, Determinación y Decisión**, que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, en el Jardín Morelos, ubicado en calle Morelos esquina con calle Miguel Hidalgo en la Demarcación Territorial Xochimilco

En su caso, y considerando la decisión de la Asamblea para la forma de elección de los proyectos, los ciudadanos deberán presentar su credencial para votar con fotografía.

ORDEN DEL DÍA

Lista de Asistencia

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 2.- Presentación de las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) asisten en calidad de observadores.
- 3.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 4.- Presentación y Exposición de las Propuestas para el **Presupuesto Participativo Ejercicio fiscal 2023**.
- 5.- Presentación y Exposición de las Propuestas para el **Presupuesto Participativo Ejercicio fiscal 2024**.
- 6.- Votación de las Propuestas para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2023 y 2024 que se entregaran a la Alcaldía Xochimilco.
7. Informar de los **resultados de la Votación** en la determinación del proyecto para el presupuesto participativo de 2023 y 2024.
- 8.- Selección y designación de las personas que fungirán como Enlaces ante la Alcaldía Xochimilco para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 9.- Selección y Designación de las personas integrantes del **Comité de Ejecución y/o Seguimiento** del Proyecto de Presupuesto Participativo de año 2023 y del Proyecto de Presupuesto Participativo de año 2024.
- 10.- Someter a consideración de la Asamblea la elección de la opción que revise los proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 presentados a la Alcaldía ya sea para que:
 - A) Sean dictaminados por el Órgano Dictaminador o bien,
 - B) Sean dictaminados por la Alcaldía Xochimilco.
- 11.- Clausura de la Asamblea de **Deliberación, Determinación y Decisión** de los proyectos en los que se ejecutará el Presupuesto Participativo 2023-2024.

Atentamente

Pueblo Originario San Lorenzo Atemoaya
Clave 13-050

Asamblea de Deliberación, Determinación y Decisión

Xochimilco
Presupuesto Participativo 2023 y 2024

15 de marzo de 2023

11.- Clausura de la Asamblea de **Deliberación, Determinación y Decisión** de los proyectos en los que se ejecutará el Presupuesto Participativo 2023-2024.

Atentamente

Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo Originario de San Lorenzo Atemoaya

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Sergio Gómez Bautista
C. _____

Juan Carlos Barrera Sánchez
C. _____

Judith Romero López
C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

C. _____

La presente foja con el número dos forma parte de la Convocatoria a la **Asamblea de Deliberación, Determinación y Decisión** del **Pueblo Originario de San Lorenzo Atemoaya**.